



ESTATAL

Tapachula, Chiapas; a 09 de Marzo de 2023

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	Requerimiento de Pago Estatal
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	RODAS GOMEZ IRENE
R.F.C:	ROGI150512
DOMICILIO FISCAL:	CALLE ABETOS 62 ESQUINA ALMENDROS FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES TAPACHULA, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	OFSCE/UAJ/PFR-M/021/2012 No. Oficio Autoridad Sancionadora OFSCE/UAJ/SR-A/0340/2015
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$12,176.00
AUTORIDAD EMISORA:	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA DEL ESTADO

En la Ciudad de Tapachula, Chiapas; siendo las 08:00 horas del día 09 de Marzo de 2023, el que actúa Delegación de Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70, fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 09 de Marzo de 2023, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita Ubicada en Edificio B, planta Baja de la Unidad Administrativa Fraccionamiento las Palmas Tapachula, específicamente frente en los pasillos de la Delegación de Hacienda, de ésta Ciudad y de la página electrónica de la Secretaría [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), por un periodo de seis días hábiles consecutivos comprendidos del 10 de Marzo de 2023 al 17 de Marzo de 2023, el original del Requerimiento de Pago y/o Embargo número OFSCE/UAJ/PFR-M/021/2012 No. Oficio Autoridad Sancionadora OFSCE/UAJ/SR-A/0340/2015 de fecha 07 de Febrero 2023, emitido por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo, en su carácter de Delegada de Hacienda Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente RODAS GOMEZ IRENE, mediante el cual se le hace del conocimiento que el Requerimiento de Pago Estatal Número OFSCE/UAJ/PFR-M/021/2012 No. Oficio Autoridad Sancionadora OFSCE/UAJ/SR-A/0340/2015 de fecha 07 de Febrero 2023, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

Juana del Carmen Castillo Toledo  
Delegada de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
TAPACHULA, CHIAPAS



ESTATAL

Tapachula, Chiapas; a 09 de Marzo de 2023

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	Requerimiento de Pago Estatal
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	RODAS GOMEZ IRENE
R.F.C:	ROGI150512
DOMICILIO FISCAL:	CALLE ABETOS 62 ESQUINA ALMENDROS FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES TAPACHULA, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	OFSCE/UAJ/PFR-M/021/2012 No. Oficio Autoridad Sancionadora OFSCE/UAJ/SR-A/0340/2015
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$12,176.00
AUTORIDAD EMISORA	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA DEL ESTADO

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70, fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el **Requerimiento de Pago Estatal Número OFSCE/UAJ/PFR-M/021/2012 No. Oficio Autoridad Sancionadora OFSCE/UAJ/SR-A/0340/2015** de fecha **07 de Febrero 2023**, emitido por la **C. Juana del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda**, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Delegación de Hacienda Tapachula, con domicilio ubicado en Edificio B, Planta Baja de la Unidad Administrativa Fraccionamiento las Palmas de esta ciudad, la Delegada de Hacienda Juana del Carmen Castillo Toledo, asistida por Alfredo Fuentes Aguilar y Geyner Lopez Escalante, como notificador ejecutor se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en el: **Requerimiento de Pago Estatal número OFSCE/UAJ/PFR-M/021/2012 No. Oficio Autoridad Sancionadora OFSCE/UAJ/SR-A/0340/2015** de fecha **07 de Febrero 2023**.

HECHOS:

Que con fecha **10 de Febrero 2023**, el Notificador Ejecutor **Alfredo Fuentes Aguilar**, acreditado con credencial con fotografía número **9**, autorizada y expedida el **26 de Enero de 2023**, emitida por **Juana del Carmen Castillo Toledo**, Delegada de Hacienda Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al **31 de diciembre de 2023**, se apersonó a las **11:40** horas, en el domicilio **CALLE ABETOS 62 ESQUINA ALMENDROS FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES TAPACHULA, CHIAPAS**, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal manifestando haber dejado citatorio para fijación en el domicilio, señalando el día y hora en que se actúa. Me constituí en el domicilio señalado en el Requerimiento de Pago Estatal con número de Crédito OFSCE/UAJ/PFR-M/021/2012



de fecha 07 de Febrero de 2023 y cerciorado de ser el mismo por así indicármelo el nombre de la calle y la nomenclatura del domicilio que busco, procedí a tocar la puerta del domicilio que busco, informándome una persona del sexo masculino a través de la puerta, de la persona que busco no se encuentra y que le informaría para que pasara a la oficina. Por lo anterior no fue posible llevar a cabo dicha Notificación. Lado izquierdo Casa Rojo Oxido 2 puertas Blancas, 2 Ventanas Blancas. Lado Derecho fachada de color Verde y Café Portón Café Características del Inmueble fachada de color Blanco puerta Blanco Ventana de vidrio 20 Mts de frente aproximado.

Así mismo con fecha **15 de Febrero 2023**, el Notificador Ejecutor **Geyner Lopez Escalante** acreditado con credencial con fotografía número **16**, autorizada y expedida el **26 de Enero de 2023** de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al **31 de diciembre de 2023**, se apersonó a las **15:40** horas, en el domicilio **CALLE ABETOS 62 ESQUINA ALMENDROS FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES TAPACHULA, CHIAPAS**, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal. Me constituí en el domicilio señalado en el Requerimiento de Pago y/o Embargo Estatal de fecha 07 de Febrero de 2023, emitido por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo Delegada de Hacienda Tapachula, cerciorándome que me encuentro en la calle que busco por así corresponder a la nomenclatura que se busca, por lo que se procede a tocar la puerta, saliendo a mi llamado una persona sexo femenino, tez mediana, cabello largo color negro quién manifiesta que la persona que se busca no se encuentra y le van a informar a ella por que ella no se encuentra autorizada para recibir ningún documento. Por lo que antes manifestado se deja de llevar el presente Requerimiento. Lado izquierdo casa pintada color Rojo lado derecho Inmueble pintado de color Verde con Café Inmueble pintado de color Blanco puerta pintada de color Blanco Ventana de Vidrio de frente aproximadamente 10x15 Mts.

---

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarías y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

**Primero:** Notifíquese por estrados el oficio número **OFSCE/UAJ/PFR-M/021/2012 No. Oficio Autoridad Sancionadora OFSCE/UAJ/SR-A/0340/2015** DE fecha 07 de Febrero 2023, a través del cual se hace del conocimiento a **RODAS GOMEZ IRENE**, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

**Segundo:** En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fíjese por seis días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Tapachula, sita **Unidad Administrativa**, específicamente **frente a los pasillos**, con domicilio en **Prolongación de la 1ª Avenida Sur 100, Edificio B, Planta Baja de la Unidad Administrativa, de ésta Ciudad** y de la página electrónica de la Secretaría **www.haciendachiapas.gob.mx** dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del séptimo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.



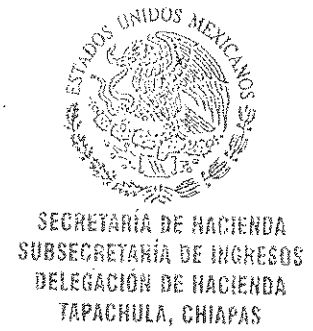
SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

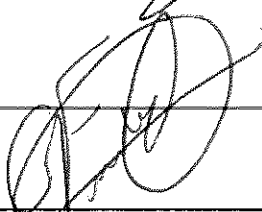
**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

Tercero: CÚMPLASE. -----

  
\_\_\_\_\_  
Juana del Carmen Castillo Toledo  
Delegada de Hacienda



  
\_\_\_\_\_  
Alfredo Fuentes Aguilar  
Notificador Ejecutor

  
\_\_\_\_\_  
Geyner Lopez Escalante  
Notificador-Ejecutor



TAPACHULA, CHIAPAS; A 07 DE FEBRERO DE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	C. RODAS GOMEZ IRENE	
DOMICILIO FISCAL:	CALLE ABETOS 62 ESQUINA ALMENDROS FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES TAPACHULA, CHIAPAS	
NUMERO DE CRÉDITO:	OFSCE/UAJ/PFR-M/021/2012	NUMERO DE OFICIO: OFSCE/UAJ/SR-A/0340/2015
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$12,176.00	

**REQUERIMIENTO DE PAGO ESTATAL**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 12, 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN VII EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN, 106, 107, 108, 109, 113, 114, 117, 119, 127, 128 Y DEMÁS RELATIVOS CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 4.71 FRACCIONES VI, XI, XIII, XIV Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; Y TODA VEZ QUE A LA PRESENTE FECHA EL C. RODAS GOMEZ IRENE, NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL QUE LE FUE DETERMINADO POR LA ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN CANTIDAD DE \$31,433.05, POR CONCEPTO DE MULTA IMPUESTA POR EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL. MISMOS QUE FUERON DETERMINADOS CON MOTIVO DE LA REVISION Y FISCALIZACION SUPERIOR A LA CUENTA PUBL, LO ANTERIOR CONFORME LA FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULOS 37, Y 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE; SE LE REQUIERE EL PAGO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO LAS ACTUALIZACIONES Y RECARGOS QUE SE HAN GENERADO POR NO CUBRIR EL CRÉDITO EN EL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES, CONFORME LO PREVÉ EL NUMERAL 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE; ASIMISMO, SE LE APERCIBA QUE DE NO PAGARLO SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN HASTA HACERLO EFECTIVO.

SE DESIGNA A LOS NOTIFICADORES-EJECUTORES, LOS C. C. MIGUEL ANGEL RAMOS FUENTES, JULISSA SOLANO VALADEZ, ALFREDO FUENTES AGUILAR, FERNANDO SANCHEZ LEY, ARGELIA REYNA OCAÑA, EFRAIN VELAZQUEZ IBARIAS, OLGA LOPEZ BRIONES, GEYNER LOPEZ ESCALANTE, CINDY CONCEPCION GRACIAN ORTIZ, ANA LUISA RAMOS VELAZQUEZ, CARLOS GEOVANNI TORRES FUENTES, ANGELA DOROTEA MORALES GARRIDO, CLAUDIA MORALES SANTIAGO, ZANTANA ZUNUN ARCHILA, SANTIAGO LOPEZ MORALES, ERAY ANTONIO RAMOS ESPINOZA, CRISTIAN OMAR PEREZ DE LEON, DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA EN TAPACHULA, ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CON CREDENCIAL NO. \_\_\_\_\_, EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2023 Y CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EXPEDIDA POR EL C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA TAPACHULA, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA LLEVEN A CABO LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO.

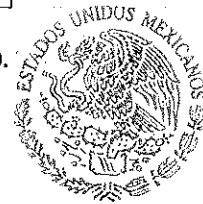
RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL ACTUALIZADO AL MES DE FEBRERO DE 2023.

IMPORTE ACTUALIZADO	\$30,822.05
GASTOS EJECUCION	611.00
TOTAL	\$31,433.05

\*QUEDA ENTERADO QUE EL IMPORTE DEL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

ATENTAMENTE

C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO.  
DELEGADA DE HACIENDA DE TAPACHULA.



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
TAPACHULA, CHIAPAS